

VILLA ALEMANA, 22.01.2015.

Esta Dirección de Adm. y Finanzas, dictó hoy la siguiente:

RESOLUCION Nº 032.-

VISTOS:

La solicitud de **Patente Comercial**, presentada por Maikel Mundaca Suarez E.I.R.L, Rut: 76.426.442-8, en la que solicita autorización municipal, para obtener **Patente Comercial** de Elaboración y venta de sushi y platos preparados.

El informe de Depto. de Obras de 03.10.2014.

Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 63º letra G de la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio Nº 683 de fecha 26 de Abril de 2010 que delega atribuciones a la Dirección de Adm. y Finanzas de la I. Municipalidad de Villa Alemana.

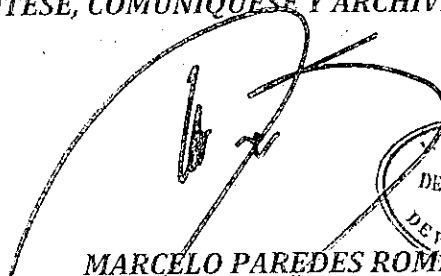


RESUELVO:

PROCÉDASE por la Unidad de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Villa Alemana a otorgar **Patente Comercial** de Elaboración y venta de sushi y platos preparados, a Maikel Mundaca Suarez E.I.R.L, quien la usufructuará en Las Acacias Nº494, Ojos Agua. **Rol Avalúo: 950-012.**

De conformidad a lo dispuesto en el D. S. Nº 484/80, que reglamentó la aplicación de los Artículos 23º y siguientes del Título IV del D. L. Nº 3.063 de 1979.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARCELO PAREDES ROMERO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS